



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 275 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Jueves 08 de Febrero de 2024

No. 24

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Concurso Consultoría No. 05-2024.....1884

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Contratación Simplificada No. 01-2024.....1884

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Aviso PAC 2024.....1884

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....1884

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....1889

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....1892

Cartel.....1893

UNIVERSIDADES

**Universidad Nacional Autónoma
de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA)**

Aviso de Licitación.....1894

**Universidad Nacional Francisco
Luis Espinoza Pineda**

Aviso PAC 2024.....1894

Títulos Profesionales.....1894

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2024-00254 – M. 51841154 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos de Contratación:

| # de Proceso | Modalidad | Objeto de la Contratación | Financiamiento |
|--------------|----------------------|--|--|
| 05-2024 | Concurso Consultoría | Contratación de Especialista Técnico para Seguimiento y Monitoreo del HPMP-Proyecto HCFC | Fondo Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (Fuente 51629PNUD002) |

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$150.00 (Ciento Cincuenta Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 100236494 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, jueves 08 de febrero del año 2024. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Reg. 2024-00258 – M. 51876899 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), hace del conocimiento de la ciudadanía en general y a las personas naturales y jurídicas inscritas como proveedores del estado, que al tenor de lo expresado en el **Artículo 146** del Reglamento de la ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del sector Público” (LCASP), que se está iniciando el procedimiento de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA 01-2024 Asistencia Técnico- Metodológica para el Proyecto “Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, Fiestas**

Tradicionales y Religiosas en los municipios de Bluefields, Diriamba, León, El Viejo y Masaya”, la invitación que contiene toda la información al respecto, se encuentra publicada en el Portal Electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Lic. María de los Angeles Fariñas Torres**, Responsable de Adquisiciones Instituto Nicaragüense de Cultura.

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Reg. 2024-00265 – M. 51887262 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Por este medio se informa que está publicado en el portal único de contratación (SISCAE) de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero correspondiente al año 2024, cumpliendo así con lo establecido en el arto. 20 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el arto. 58 del Decreto No. 75-2010, “Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) **Ing. Denis Membreño Rivas**, Director Unidad de Análisis Financiero.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M00449 - M. 51005869 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: OPTICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (OPTICA CENTRAL, S.A.)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Linda Australia Obando Castillo

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

AÍ-LENS

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios médicos oftalmológicos.

Número de expediente: 2023-002971

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00413 - M. 50848975 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: YINDU KITCHEN EQUIPMENT COMPANY LIMITED.

Domicilio: China
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 11
 Productos/Servicios:
 1. Congeladores; 2. aparatos y máquinas de hielo; 3. Refrigeradores / frigoríficos; 4. aparatos e instalaciones de cocción; 5. calentadores de comida eléctricos; 6. vitrinas frigoríficas; 7. parrillas [utensilios de cocción]; 8. cocinas [aparatos]; 9. utensilios de cocción eléctricos; 10. hornos de cocción.
 Número de expediente: 2023-002917
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de octubre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00414 - M. 50849195 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.
 Domicilio: República de El Salvador
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

cromotions

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Productos cosméticos no medicinales, acondicionadores para el cabello; Champús; Preparaciones para el tratamiento del cabello no medicinales con fines cosméticos; Preparaciones cosméticas para el cuidado del cabello, colorantes para el cabello, preparaciones para teñir el cabello.
 Número de expediente: 2023-003413
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00415 - M. 50849393 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO., LTD.
 Domicilio: China
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NEVO

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 11
 Productos/Servicios:
 Vehículos eléctricos; Camiones; Coches; Automóviles; Amortiguadores para automóviles; Máquinas motrices para vehículos terrestres; Motores eléctricos para vehículos terrestres; Embragues para vehículos terrestres; Casas rodantes; Carrocerías de automóviles.
 Número de expediente: 2023-003263
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de noviembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00443 - M. 50828381 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yessica Massiel Guido Fuentes
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290108
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 26
 Productos/Servicios:
 Cabello postizo; cabello; extensiones de cabello; trenzas de cabello; Cabello humano; Cabello sintético; Peluquines [cabello postizo]; ganchos para el cabello; lazos para el cabello; diademas [adornos para el cabello].
 Número de expediente: 2023-003240
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de noviembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00444 - M. 50828082 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: AVIENT CORPORATION
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos y plastisoles para su uso en la fabricación posterior en las industrias textil, juguetera y de equipamiento deportivo, recreativo y de parques infantiles.

Clase: 2

Tintas de imprenta.

Número de expediente: 2023-003373

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00445 - M. 50828166 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Carlton Solle

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CONTRABANDO

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebida.

Número de expediente: 2023-003335

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00446 - M. 50828270 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GUANGDONG THEAOSON TECHNOLOGY CO., LTD

Domicilio: China

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Aerosoles antiestáticos para prendas de vestir; Quitamanchas; Productos de limpieza; Productos desoxidantes; Preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico; Agentes antimanchas con una finalidad de limpieza; Líquidos limpiaparabrisas; Productos de limpieza en forma de pulverizador para uso doméstico; Preparaciones para disolver pinturas; Limpiacristales; Limpiadores para uso doméstico; Preparaciones para limpiar automóviles; Detergentes domésticos; Encáusticos; Conservantes para el cuero [betunes]; Preparaciones para pulir; Desodorantes para personas o animales [productos de perfumería]; Productos para perfumar el ambiente; Perfumes para automóviles; Fragancias para el hogar.

Número de expediente: 2023-002854

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de octubre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00448 - M. 50903804 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 240905

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Toallitas impregnadas con una preparación limpiadora; toallitas cosméticas prehumedecidas; toallitas limpiadoras prehumedecidas; toallitas limpiadoras prehumedecidas para manos y rostro.

Clase: 16

Pañuelos faciales; toallitas de limpieza facial; papel de baño; toallas de papel para manos; toallas de papel; limpiaparabrisas de papel.

Número de expediente: 2023-002637

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00410 - M. 50848766 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Ningbo Keyroad Stationery And Daily Necessities Chain Co., Ltd. Domicilio: China
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5

Productos/Servicios:

1. Artículos de papelería; 2. material escolar; 3. artículos de oficina, excepto muebles; 4. papel; 5. cuadernos; 6. productos de imprenta; 7. máquinas eléctricas o no para afilar lápices; 8. estuches para plumas; 9. instrumentos de escritura; 10. material de dibujo; 11. pizarras magnéticas [artículos de oficina]; 12. arcilla polimérica para modelar; 13. gomas de borrar; 14. plumas [artículos de oficina]; 15. compases de trazado; 16. líquidos correctores [artículos de oficina]; 17. cintas engomadas [artículos de papelería]; 18. pizarrones; 19. engrapadoras [artículos de oficina]; 20. caballetes de pintura; 21. reglas de dibujo; 22. trituradoras de papel [artículos de oficina]; 23. plumas de dibujo; 24. paletas de pintor; 25. tapetes de escritorio; 26. ilustraciones; 27. brochas para pintores; 28. tiza para escribir; 29. sellos de estampar; 30. sellos postales.

Número de expediente: 2023-002918

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de octubre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00411 - M. 50849103 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: YiWu KeMei Electric Appliance CO., Ltd.
 Domicilio: China
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5

Tijeras; Cortabarbas [maquinillas para cortar la barba]; Tenacillas para rizar el cabello; Aparatos de mano para rizar el cabello; Cortadoras de cabello eléctricas o no; Cortaúñas eléctricos o no; Maquinillas de afeitar eléctricas o no; Aparatos de depilación eléctricos o no; Rizadores de pestañas; Peladores de verduras, accionados manualmente; Cubiertos [cuchillos, tenedores y cucharas]; Neceseres de instrumentos de manicura eléctricos; Estuches de pedicura; Cuchillos de cocina; Planchas de ropa; Cortadores de huevos no eléctricos.

Clase: 11

Hervidores eléctricos; Placas de cocción eléctricas; Secadores de cabello; Hornos de pan; Aparatos vaporizadores para planchar tejidos; Freidoras de aire caliente; Prensas eléctricas para tortillas; Sandwicheras eléctricas; Ollas eléctricas multifuncionales; Cafeteras eléctricas; Aparatos para tostar; Secadoras de ropa eléctricas; Ollas a presión eléctricas; Ventiladores eléctricos para uso personal; Aparatos y máquinas para purificar el aire; Freidoras eléctricas; Máquinas para hacer leche de soja, eléctricas; Vaporizadores faciales [saunas]; Aparatos de fumigación que no sean para uso médico; Arroceras eléctricas.

Número de expediente: 2023-002878

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00412 - M. 50849507 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Sany Group Co., Ltd.
 Domicilio: China
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 7

Aplanadoras; Excavadoras; Cavadoras [máquinas]; Aparatos elevadores; Mezcladoras [máquinas]; Mezcladoras de hormigón; Buldóceres; Montacargas; Bombas [máquinas]; Extractores para minas; Taladros de minería; Perforadoras; Máquinas de explotación minera; Máquinas para construir vías férreas; Máquinas para construir carreteras; Generadores de electricidad; Aparatos de manipulación para carga y descarga.

Clase: 12

Camiones; Carretillas elevadoras; Remolques [vehículos]; Chasis de vehículos; Carrocerías de automóviles; Revolvedoras de concreto [vehículos]; Camiones con grúa; Motores para vehículos terrestres; Camiones de volteo; Vagonetas de mina.

Número de expediente: 2023-003337

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de diciembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00442 - M. 50830076 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: United Airlines, Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

UNITED 

Clasificación de Viena: 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 14
 Llaveros, anillos de llaveros.
 Clase: 16
 Materiales impresos, incluidos carteles; instrumentos de escritura; diarios de escribir.
 Clase: 18
 Bolsas de transporte multiuso; bolsos; bolsos de viaje; mochilas escolares; mochilas; bolsas deportivas a saber bolsas deportivas multiusos.
 Clase: 20
 Almohadas de viaje.
 Clase: 21
 Loncheras; botellas de agua vacías; tazas, a saber, tazas de viaje.
 Clase: 25
 Prendas de vestir, incluidas blusas, pantalones, jerseys, camisetas, sudaderas, suéteres; prendas de vestir exteriores, a saber, abrigos; sombreros, gorras.
 Clase: 28
 Maquetas que son juguetes; Maquetas plásticas que son juguetes.
 Número de expediente: 2023-003364
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de diciembre del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00447 - M. 50903851 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: ZETUS MEXICO S.A. DE C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

 **zetus**

Clasificación de Viena: 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9
 Programa de computo (software); Aplicaciones de software para teléfonos móviles; Interfaces (software; paquetes de

software integrado para su uso en la automatización de negocios en cuanto a sus inventarios, facturación, operación remota, portales web; Herramientas de desarrollo de programas informáticos; Programas de utilidad informáticos para gestionar archivos; Programas informáticos almacenados en formato digital; Aparatos, terminales y dispositivos de puntos de venta; Servidores para alojamiento de sitios web; Controladores de software de dispositivos electrónicos para permitir la comunicación entre hardware informático y dispositivos electrónicos; Interfaces (programas de ordenador); Interfaces informáticos.

Clase: 42

Servicios: consultoría, diseño, desarrollo, programación, configuración, implementación, alquiler, mantenimiento, actualización y reparación de software informático; servicios de personalización de software informático; asesoría y consultoría en materia de hardware y software informático; alquiler de hardware informático, ordenadores periféricos y software informático; alquiler de equipos e instalaciones informáticas; provisión de hardware como servicio [haas]; soporte técnico para fallas de software informático; alojamiento y diseño de portales web; diseño, desarrollo y programación de software para portales, salas de chat, líneas de chat y foros de Internet.

Número de expediente: 2023-002638

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M00441 - M. 50829946 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: TCL Technology Group Corporation
 Domicilio: China
 Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

TCL

Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Computadoras, computadoras portátiles, altavoces, auriculares, relojes inteligentes [aparatos de procesamiento de datos], teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, programas informáticos, gafas inteligentes, anillos inteligentes (aparatos de procesamiento de datos); Terminales interactivos con pantalla táctil, enrutador (Router), Cámaras, Baterías, eléctricas, Chips [circuitos integrados], Televisión, Cerraduras inteligentes, Barra de sonido, Pantallas de vídeo, Software de aplicación móvil descargable, Adaptadores eléctricos, Cargadores de teléfonos móviles, Timbres eléctricos para puertas, Pantallas.

Clase: 35

Publicidad, consultoría de gestión empresarial, Relaciones

públicas, Suministro de información comercial a través de un sitio web, Promoción de ventas para otros, Servicios de adquisición para terceros [compra de bienes y servicios para otras empresas], Mercadeo, Suministro de información comercial y de contacto empresarial, Gestión y compilación de bases de datos informatizadas, Agencias de importación y exportación, Sistematización de la información en bases de datos informáticas.

Clase: 37

Instalación y reparación de equipos de calefacción, Instalación y reparación de equipos de congelación, Instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina, Mantenimiento e instalación de aparatos médicos, Mantenimiento e instalación de aparatos sanitarios, Instalación de equipos de cocina, Mantenimiento e instalación de aparatos de baño, Mantenimiento e instalación de aparatos de iluminación, Instalación y reparación de aparatos eléctricos, Instalación y reparación de aparatos de aire acondicionado, Instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, Reparación, Reparación de aparatos fotográficos, Instalación y reparación mantenimiento de aparatos de entretenimiento o deportivos, Instalación y reparación de alarmas contra incendios, Instalación y reparación de teléfonos, Instalación y reparación de alarmas antirrobo, Reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus motores.

Clase: 38

Servicios de difusión por cable, Comunicaciones por teléfono, Comunicación por teléfono celular, Servicios de teleconferencia, Suministro de conexiones de telecomunicaciones a una red informática global, Servicios de videoconferencia, Suministro de foros en línea, Alquiler de teléfonos inteligentes, Envío de mensajes, Servicios de comunicación telefónica, Comunicaciones por terminales informáticos, Transmisión asistida por ordenador de mensajes e imágenes, Servicios de radiobúsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], Alquiler de aparatos de envío de mensajes, Alquiler de equipos de telecomunicaciones, transmisión por Satélite, radiodifusión televisiva, suministro de canales de telecomunicaciones para servicios de televenta, radiodifusión de películas y programas de televisión a través de un servicio de vídeo a la carta, servicios de tablón de anuncios electrónicos [servicios de telecomunicaciones].

Clase: 41

Enseñanza, Organización de competiciones [educación o entretenimiento], Organización de competiciones deportivas, Suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables, Entretenimiento televisivo, Suministro de música en línea, no descargable, Suministro de videos en línea, no descargables, Suministro de películas, no descargables, a través de servicios de vídeo a la carta, suministro de programas de televisión, no descargables, a través de servicios de vídeo a la carta, entretenimiento, servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, formación, composición y producción musical para vídeos y películas, producción de música, edición de vídeo servicios, Actividades deportivas y culturales.

Clase: 42

Investigación técnica, Diseño industrial, Alquiler de ordenadores, Diseño de programas informáticos, Actualización de programas informáticos, Consultoría en

el diseño y desarrollo de equipos informáticos, Alquiler de programas informáticos, Mantenimiento de programas informáticos, Diseño de sistemas informáticos, Creación y mantenimiento de sitios web para terceros, Instalación de software informático, Consultoría de software informático, Suministro de motores de búsqueda para Internet, Consultoría de diseño de sitios web, Consultoría de tecnología de la información [TI], Alojamiento de servidores, Copia de seguridad de datos fuera del sitio, Almacenamiento electrónico de datos, Suministro de información sobre tecnología informática y programación a través de un sitio web, Computación como servicio a través de internet en la nube (cloud computing).

Número de expediente: 2023-003286

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-00210 - M. 51199193 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitres de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, cero (0010), Folio trece (13) y catorce (14), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-366-2023** a favor de la sociedad mercantil **CAFÉ SOLUBLE**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0010-2024

Que vista la solicitud presentada el veintidós de enero del dos mil veinticuatro por el ingeniero Alexander Javier Mairena Romero en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **CAFÉ SOLUBLE, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número sesentaicuatro (64) suscrita el treinta de octubre del dos mil veintitres ante los oficios notariales del licenciado Horacio Argüello Bolaños, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número noventaiséis (76) suscrita el

treinta de octubre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales de la licenciada Ana Teresa Rizo Briseño, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-366-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-366-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento temporal de aguas subterráneas de dos (2) pozos a favor de Café Soluble, S.A.» emitida el once de diciembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veintidós de enero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo 1 Café Soluble», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **587798 E – 1343527 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 150 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo 2 Café Soluble», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **587651 E – 1343499 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 150 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y dos minutos de la tarde del veintidós de enero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Alexander Javier Mairena Romero, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-366-2023, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y once minutos de la tarde del veintidós de enero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-00211 - M. 51198726 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º **RAI-ANA-DE-0004-2024** «Nombramiento de Registradora Pública Nacional de Derechos de Uso Agua y Prestadores de Servicios», emitida el veintidós de enero del dos mil veinticuatro; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, dos (0012), Folio diecisiete (17), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-334-2023** a favor de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA LAS CONDES, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0013-2024

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro por el licenciado Luis Manuel Romero Weil en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA LOS CONDES, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número treinta y seis (36) suscrita el cinco de abril del año dos mil dieciséis ante los oficios notariales del licenciado Manuel de Jesús Martínez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarenta (40) suscrita el veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés ante los oficios notariales de la licenciada Jessica Salvadora Salinas, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-334-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-334-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (1) pozo a favor de Inmobiliaria Las Condes, S.A.» emitida el veinte de noviembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Parque Logístico Las Condes», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Mateare, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **564126 E – 1351823 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 129 283,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cincuentaicinco minutos de la tarde del veinticuatro de enero del dos mil

veinticuatro. (F) **GUADALUPE DE JESÚS GONZÁLEZ RIVERA**, Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (a.i.) **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-00223 - M. 50667382 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cinco, seis (0256), Folio trescientos cincuenta y cuatro (354), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-357-2023** a favor de la sociedad mercantil **REAL ESTATE INC, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0256-2023

Que vista la solicitud presentada el veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés por el señor **Álvaro Daniel Diéguez Marroquín** en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **REAL ESTATE INC, S.A.** constituida a través de escritura pública número once (11) suscrita el once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante los oficios notariales del licenciado **Iván Zelaya Montealegre**, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número dos (2) suscrita el diez de enero del dos mil dieciocho ante los oficios notariales del licenciado **Erwin Rafael Rodríguez Bonilla**; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-357-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-357-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento temporal de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Real estate Inc, S.A.» emitida el veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto

denominado «Pozo Hotel Hilton Princess» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 580013 E – 1340329 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 34 975,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor **Álvaro Daniel Diéguez Marroquín**, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-357-2023, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta minutos de la mañana del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-00224 - M. 644706 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º RAI-ANA-DE-0004-2024 «Nombramiento de Registradora Pública Nacional de Derechos de Uso Agua y Prestadores de Servicios», emitida el veintidós de enero del dos mil veinticuatro; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, dos (0012), Folio dieciocho (18), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-335-2023** a favor de la sociedad mercantil **PRODUCTOS DEL AIRE DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0014-2024

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro por el ingeniero Bismark Javier Contreras Ruíz en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **PRODUCTOS DEL AIRE DE NICARAGUA, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número ochenta y dos (82) suscrita el doce de junio del año mil novecientos noventa y ocho ante los oficios notariales del licenciado Luis Emilio Midence Padilla, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarenta y tres (43) suscrita el siete de agosto del año dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Juan José Chávez Meza, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-335-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-335-2023** de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (1) pozo a favor de Productos del Aire de Nicaragua, S.A.» emitida el veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo PdA-1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Juigalpa, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 680676 E – 1336922 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 2 551,40 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treintaiocho minutos de la tarde del veinticinco de enero del dos mil veinticuatro. (F).- **GUADALUPE DE JESÚS GONZÁLEZ RIVERA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (a.i.)- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Bismark Javier Contreras Ruíz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-335-2023, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cuarentaiséis minutos de la tarde del veinticinco de enero del dos mil veinticuatro. (F) **GUADALUPE DE JESÚS GONZÁLEZ RIVERA**, Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (a.i.) **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-00252 - M. 51648582 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000988-ORO2-2023-FM
Número de Asunto Principal: 000988-ORO2-2023-FM
Número de Asunto Antiguo:

**COMPLEJO JUDICIAL DE CHINANDEGA DRA.
MARIA HAYDEE FLORES RIVAS**

EDICTO

CITese a la señora **ANDY DELLANNA LINDO RODRIGUEZ**, por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones, Judiciales del Poder Judicial, con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de diez días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 000988-ORO2-2023-FM, incoado en el Juzgado Segundo de Distrito de Familia de Chinandega, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito de Familia de Chinandega Circunscripción Occidente, a las once y veintitrés minutos de la mañana, del veinte de noviembre de dos mil veintitrés.- (F) **SASKIA TAMARA CARRILLO ROQUE**, Jueza del Juzgado Segundo de Distrito de Familia de Chinandega Circunscripción Occidente. (F) **CRISTIAN LILIEETH MIRANDA CENTENO**, Secretaria Tramitadora. **CRLMICE.**

3-1

Reg. 2024-00242 - M. 51453826 - Valor C\$ 435.00

EDICTO.

En vista que se desconoce el paradero del señor **Yader Gabriel Rodríguez Flores** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176, 515, cf. arto 27 del acuerdo 107 de la CSJ de fecha 29 de octubre del año dos mil diecinueve. Se ordena al señor **Yader Gabriel Rodríguez Flores**, comparezca a personarse a este despacho judicial después de publicado el ultimo edicto el que deberá publicarse tres veces en La Gaceta, Diario Oficial, con intervalo de dos días consecutivos a fin de que comparezca ante esta judicatura en un término de tres días después de publicados el ultimo edicto, para efecto que se apersona bajo apercibimiento de no hacerlo se le nombrara representación letrada de la Defensoría pública. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. Notifíquese. F. ilegible. Jueza. Dra. Nathaly Cristina Morales Rivera. F. Anabel García S. Sria. Nindiri, diez de Octubre del año dos mil veintitrés. (f) **Dra. Nathaly Cristina Morales Rivera**, Juez Juzgado Único Local de Nindiri. (f) **Sria.**

3-2

Reg. 2024-00092 – M. 50101841 – Valor C\$ 1,305.00

CARTEL.

“Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, treinta de Noviembre del dos mil veintitrés. Las tres y cinco minutos de la tarde. **FALLO:** 1.- Ha lugar a la solicitud del señor RICARDO JOSE ALFARO BOHORQUEZ, mayor de edad, soltero, jubilado y de este domicilio, identificado con cedula de identidad ciudadana numero 042-271139-0001A, representado por el abogado EDUARDO CESAR GONZALEZ GONZALEZ, con pretensión de cancelación y reposición de título valor en contra del BANCO DE FINANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA. 2.- Se decreta la cancelación del título valor que se describe a continuación: Certificado de Depósito a plazo fijo” del Banco de Finanzas Sociedad Anónima, Numero 7060249815 a nombre del titular: RICARDO JOSE ALFARO BOHORQUEZ. Beneficiaria. CLAUDIA PATRICIA NARVÁEZ (100.00%). Monto Capital. 29.000.00. Intereses: 1.232.50. Monto al Vencimiento: Al vencimiento. Forma de Pago de Intereses: ----- Sucursal: Ciudad Jardín. Fecha de Emisión: 24/11/2017. Fecha de Vencimiento. 24/11/2018. Tasa de Interés anual. 4.25 %. Plazo. 365 días. 3.- Se manda que se publique el decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante. 4.- Se autoriza la reposición del título valor por quien corresponda una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros. Si en la fecha de la publicación el título no está vencido todavía, el término de sesenta días para el pago corre desde la fecha del vencimiento. 5.- Se ordena que el decreto se notifique a los obligados en virtud del título. 6.- Se le hace saber a la parte que esta resolución por tener carácter de definitiva es susceptible de recurso de apelación que debe de interponerse ante el mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause.- 7.- Notifíquese. (F). Adriana María Cristina Huete López. Jueza Primero Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua.- (F). Ana Isabel Chavarría. Secretaria”. “Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua, diecinueve de Diciembre del dos mil veintitrés. La una y veintisiete minutos de la tarde. **ANTECEDENTES DE HECHO:** 1.- El Licenciado EDUARDO CESAR GONZALEZ GONZALEZ, mayor de edad, soltero, abogado y de este domicilio, identificado con cedula de identidad ciudadana numero 001-080864-0009Y y Carnet de la Corte Suprema de Justicia Numero 10040, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor RICARDO JOSE ALFARO BOHORQUEZ, a las nueve y cuarenta y un minutos de la mañana del quince de Diciembre del dos mil veintitrés, comparece y expone: SOLICITUD DE SUBSANACION. Ha sido notificado a las dos y nueve minutos de la tarde, del día trece de Diciembre del año

dos mil veintitrés, de la sentencia dictada por el Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, a las tres y cinco minutos de la tarde, del treinta de Noviembre del año dos mil veintitrés, en el cual resolvió en su parte conducente y cito : “ **FALLO:** 1.- Ha lugar a la solicitud del señor RICARDO JOSE ALFARO BOHORQUEZ, mayor de edad, soltero, jubilado y de este domicilio, identificado con cedula de identidad ciudadana numero 042-271139-0001A, representado por el abogado EDUARDO CESAR GONZALEZ GONZALEZ, con pretensión de cancelación y reposición de título valor en contra del BANCO DE FINANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA. 2.- Se decreta la cancelación del título valor que se describe a continuación: Certificado de Depósito a plazo fijo” del Banco de Finanzas Sociedad Anónima, Numero 7060249815 a nombre del titular: RICARDO JOSE ALFARO BOHORQUEZ. Beneficiaria. CLAUDIA PATRICIA NARVÁEZ (100.00%). Monto Capital. 29.000.00. Intereses: 1.232.50. Monto al Vencimiento: Al vencimiento. Forma de Pago de Intereses: ----- Sucursal: Ciudad Jardín. Fecha de Emisión: 24/11/2017. Fecha de Vencimiento. 24/11/2018. Tasa de Interés anual. 4.25 %. Plazo. 365 días. Hasta aquí la cita. Y estando dentro del termino señalado en el artículo 208 CPCN, solicita subsanación de la sentencia referida en el presente escrito, propiamente en el acápite numero 2 de su FALLO, ya que el nombre y apellidos correcto de la Beneficiaria del Certificado de Depósito relacionado en la sentencia es: CLAUDIA PATRICIA ALFARO NARVAEZ, omitió en la sentencia el apellido ALFARO, en ese sentido pide lo siguiente: PETICION. De conformidad a los artículos 207, 208 y 209 CPCN, viene ante la autoridad a solicitar subsane la sentencia en lo que respecta a lo señalado en el numeral 2 del POR TANTO de la sentencia en cuanto al nombre completo de la beneficiaria no aparece escrito de forma correcta, por lo que solicita en su lugar provea de forma correcta el nombre de la beneficiaria CLAUDIA PATRICIA ALFARO NARVAEZ, , el cual consta en autos la copia del “ Certificado de Depósito a plazo Fijo en Dólares”, emitido por el Banco de Finanzas Sociedad Anónima, Certificado Numero 7060249815 a nombre del titular RICARDO JOSE ALFARO BOHORQUEZ. Beneficiaria. Claudia Patricia Alfaro Narvárez. (100.00 %) y así mismo para efectos de la entrega del DECRETO, el cual debe publicar en el Diario Oficial, conforme a lo ordenado por la autoridad. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** 1.- El art. 208 CPCN establece: Las aclaraciones de conceptos oscuros, podrán hacerse de oficio dentro de los tres días de dictada o notificada la resolución; la parte podrá solicitarlas dentro del mismo plazo a partir de su notificación, debiendo resolverse mediante auto dentro de los tres días siguientes de presentada la solicitud. La rectificación de errores materiales manifiestos y los aritméticos contenidos en las resoluciones judiciales, podrá hacerse en cualquier momento, incluso de oficio. 2.- A criterio de esta autoridad las razones dadas por el solicitante justifican debidamente la rectificación de la sentencia del Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, del treinta de Noviembre del dos

mil veintitrés, con hora de las tres y cinco minutos de la tarde. FALLO: 1.- Admitase a trámite la solicitud del Licenciado EDUARDO CESAR GONZALEZ GONZALEZ, mayor de edad, soltero, abogado y de este domicilio, identificado con cedula de identidad ciudadana numero 001-080864-0009Y y Carnet de la Corte Suprema de Justicia Numero 10040, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor RICARDO JOSE ALFARO BOHORQUEZ, de rectificación de error material manifiesto de sentencia del Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, del treinta de Noviembre del dos mil veintitrés, con hora de las tres y cinco minutos de la tarde. 2.- Se rectifica el error material manifiesto de la sentencia del Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, del treinta de Noviembre del dos mil veintitrés, con hora de las tres y cinco minutos de la tarde, donde dice y se lee: "CLAUDIA PATRICIA NARVAEZ", debe decir y leerse : "CLAUDIA PATRICIA ALFARO NARVAEZ", que es lo correcto. 3.- De conformidad con el art. 208 último párrafo CPCN, contra el presente auto no hay recurso alguno. 4.- Cópiese y Notifíquese. (F). Adriana Maria Cristina Huete Lopez. Juez Primero Distrito Civil Oral de Managua. Circunscripción Managua. (F). Ana Isabel Chavarria. Secretaria Judicial".- Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, en la ciudad de Managua, el once de Enero del dos mil veinticuatro. (f) Adriana María Cristina Huete López., Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Managua Circunscripción Managua. (f) Ana Isabel Chavarria., Secretaria Judicial Asunto Numero: 005600-ORM4-2023-CO. ADMAHULO.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-00255 - M. 51814812 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con los fondos siguientes: Ingresos Propios, Fondos Generales e Inversiones.

1. **Licitación Selectiva N°01-2024** "Servicio de recorrido al personal administrativo del RURD, UNAN-Managua".

2. **Licitación Selectiva N°02-2024** "Servicio de renta de impresoras y fotocopiadoras multifuncionales (impresión de calidad y básica) para las Direcciones académicas y dependencias administrativas de la UNAN-Managua".

3. **Licitación Selectiva N°03-2024** "Suministro y compra de gas butano a granel y compra de gas butano tanques de 100 libras para el Comedor Central de la UNAN-Managua, RURD /2024".

4. **Licitación Selectiva N°04-2024** "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Editorial Universitaria de la UNAN-Managua".

5. **Licitación Pública N°05-2024** "Remodelación de la oficina de comunicación Institucional de la UNAN-Managua".

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del 08 de febrero y en la página web: www.unan.edu.ni, a partir del 19 de febrero del año en curso.

Managua, 05 de febrero del año 2024. (f) **Elsa María Jiménez García**, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.

Reg. 2024-00257 - M. 51378985/51379986 - Valor C\$ 95.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA AVISO DE DISPONIBILIDAD DEL PAC 2024

La Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a través de su Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya está disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni el Plan Anual de Contrataciones del año 2024.

Estelí, 05 de febrero del año 2024. Atentamente, (f) Rosa Yorlene Rayo Morán, Responsable Unidad de Adquisiciones UNFLEP.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP0084 – M.45366231 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 278, Folio 139, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

GINDY ABIGAIL LÓPEZ GUARDADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050901-1049W. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0085 – M.49323250 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 279, Folio 140, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMP TORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

JOSÉ BENITO HERNÁNDEZ MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-120401-1001X. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0086 – M. 49323511 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 280, Folio 140, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMP TORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

KATHERIN LISSETT GUTIÉRREZ ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-161000-1000S. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil

veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0087 – M. 49323417 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 281, Folio 141, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMP TORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

NESKED ALEXANDER PALACIOS DUAETE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-010698-1002P. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0088 – M. 49323325 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 282, Folio 141, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMP TORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

NORMAN NOEL SELVA BALDODANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101001-1035Y. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0089 – M. 49323145 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 283 Folio 142, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

OMAR AUGUSTO LARRAVE RIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260602-1014E. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0090 – M. 49323058 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 284 Folio 142, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

URIEL JOSÉ URROZ HURTADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-030500-1008E. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0091 – M. 49323825 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 285 Folio 143, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MILTON DAVID ABURTO VILLAVICENCIO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-291200-1004G. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del dos mil enero del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de enero de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0092 - M. 49420196 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 374, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

VILMA AUXILIADORA ESTRADA CHAMORRO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-271186-0003Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de septiembre del 2017. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024TP93 – M. 49439822 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 283, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HENRY JOSÉ GUEVARA RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdián”

Es conforme. León, 8 de enero de 2024. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024TP0094 – M. 49442019– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 23, tomo V, del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

THELMA KARELIA MAYORGA SALGUERA, Natural de Nicaragua con cedula de identidad 161-210794-0007N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Energía Renovables**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.

Es conforme. Managua, 6 de julio del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP0095 - M. 49388238 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 239, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVERT MOISÉS GÁMEZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030589-0042T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024TP0096 – M. 49439600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 109, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO ACOSTA PICADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil dos. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León”

Es conforme. León, 8 de enero de 2024. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP0097 - M. 49446442 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 234, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTHIAN MERCEDES BALDODANO MONTIEL. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-111082-0007T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la

República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP0098 – M. 49434031– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 243, asiento 1315, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

GÓMEZ SIERRA GLORIA ELENA, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de abril de 2019. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 11 de abril de 2019. (f) Lic. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0099 - M. 49420120 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 312, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTHIAN ANTONIO HERRERA CENTENO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-240592-0002A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veintiuno.

La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0100 - M. 49497822 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 53, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ITATY YOLANDA TALAVERA OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 489-111093-0003R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0101 – M. 49506352 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4630, Página 72, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LUIS DANIEL ABURTO ESCOBAR. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y siete de marzo del 2020.
(f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2024-TP0102 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1072, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

MILAGROS GUADALUPE JARQUIN ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-200397-0003P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0103 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1073, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

JAILENE SUSETTE RIVAS GONGORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-130101-1000X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General:

Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0104 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1074, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

YOSKELY JAKNER Y ZAVALA BEJARANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-031199-1002M. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0105 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1075, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

MAYDELING VANESSA TORRES OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 448-180997-1000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0106 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1076, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

EDUARDO JOSUE CASTILLO MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-180996-0000B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0107 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1077, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

JACARELI ELIZABETH ZELEDON MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-180394-0011B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0108 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1078, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

ASHELY GISELL BLANDON PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-281199-1006N. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0109 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1079, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

BILDA MASSIEL GAITAN HERRERA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 321-160502-1003E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0110 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1065, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

SARAI HERRERA GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 492-031289-0000H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0111 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1066, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS**

DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”, POR CUANTO:

IRELA JAYLING RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-111199-1000P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0112 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1067, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

FATIMA YUNIETH RIVERA SILES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 491-110302-1000J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0113 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud

y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1068, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

CRISTHIAM EDEN PEREZ RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 164-141298-1001R. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0114 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1069, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

JOSELING TATIANA SAENZ PEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-210900-1004L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0115 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1070, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

YORAINIS KARELIS BLANDON BORGE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-090999-1005H. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0116 – M. 49529913– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1071, Folio: 77, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

MAYKEL MARTIN MENDEZ PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-280801-1007T. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de

enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0117 – M. 49529973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1062, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

LILIANA CRISTINA RODRIGUEZ LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-301098-1007S. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0118 – M. 49529973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 421, Folio: 33, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

ELSA IBETH FLORES MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-210876-0008D. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr.

Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0119 – M. 49529973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1063, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

SANTOS MAURICIO GARCIA LIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-190498-1002G. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0120 – M. 49529973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1064, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

LEYRIS GESARELA MERLO MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-220400-1001U. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0121 – M. 49529973– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 1042, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

JESSICA AUDELI OLIVAS MONTALVAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 162-021091-0001T. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0122 – M. 49529973– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), certifica que en Registrado Número: 975, Folio: 69, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**”, **POR CUANTO:**

CAROL JAQUELINE NOLASCO GOMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-100187-1001B. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

POR TANTO: le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad: MSc. José Antonio González Viscay. El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago.

Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (F) Msc. José Antonio González Viskaya Rector

Reg. 2024-TP0123 - M.27206574- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 290 folio: 97, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JESIMIEL JEANNETTE MOLINA MURILLO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-141083-0035A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física -Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0124 - M. 28231763 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 150 folio: 50, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARÍA EUNICE REYES TÉLLEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 365-100798-1000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias

de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0125 - M. 27073476 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 876 folio: 292, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LAUREN ESTEBAN RAYO GUIDO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-181286-0007C ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física -Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0126 - M. 33144529 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 875 folio: 292, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LUCELIA DE FÁTIMA MEJÍA GRANADOS. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-310785-0007D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0127 - M. 23911385 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 874 folio: 292, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CINTHIA ALEXA OCHOA MENDOZA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 452-030295-0002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0128 - M. 33189627 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 873 folio: 291, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LIDIA RAQUEL MONTENEGRO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 089-271194-0001T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0129 - M. 15585036 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 887 folio: 296, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JEFFRY HONAN GONZÁLEZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-251000-1010M. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0130 - M. 18985911 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 886 folio: 296, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JASSER JOSUÉ AGUINAGA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-261296-0003L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0131 - M. 27204910 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 885 folio: 295, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GEYNIS DORIBEL LÓPEZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 453-230701-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0132 - M. 27205098 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 884 folio: 295, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MERLIN MAIRENA LÓPEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 454-181093-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 19 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.